



Factura: 001-002-000040472



20181701009P04547



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701009P04547					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (8:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ JIMENEZ ALEX FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716221021	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	JIMENEZ GOMEZ AIDA EUGENIA MONTSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705178752	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716829708	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701009P04547

Factura No.: 001-002-000040472



NOTARIA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA JIMENEZ-SUAREZ CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy seis de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSTRUCTORA JIMENEZ-SUAREZ CIA.LTDA., el/la señor(a) SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CAYAMBE, de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JIMENEZ GOMEZ AIDA EUGENIA MONTSERRAT, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de CAYAMBE, de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUAREZ JIMENEZ ALEX FELIPE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CAYAMBE, de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO	ECUATORIANA	SOLTERO	CAYAMBE	
JIMENEZ GOMEZ AIDA EUGENIA MONTSERRAT	ECUATORIANA	DIVORCIADO	CAYAMBE	
SUAREZ JIMENEZ ALEX FELIPE	ECUATORIANA	SOLTERO	CAYAMBE	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSTRUCTORA JIMENEZ-SUAREZ CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA



BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para

actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO	260	260.0	260.0	260.0	0.0	0.0
JIMENEZ GOMEZ AIDA EUGENIA MONTSERRAT	390	390.0	390.0	390.0	0.0	0.0
SUAREZ JIMENEZ ALEX FELIPE	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

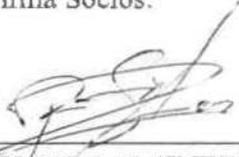
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JIMENEZ GOMEZ AIDA EUGENIA MONTSERRAT, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora)



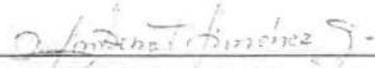
SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO, respectivamente. **SEXTA.-**
DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los
comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores
que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución
de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**
JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes
DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de
los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de
funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras
instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la
compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento
declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de
suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo
insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los
contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente
instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo
no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y
demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y
administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de
Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de
Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)
Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA
AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes
la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema
informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de
la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

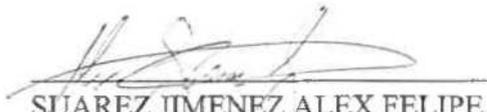
Firma Socios:



SUÁREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO
CEDULA: 1716829708

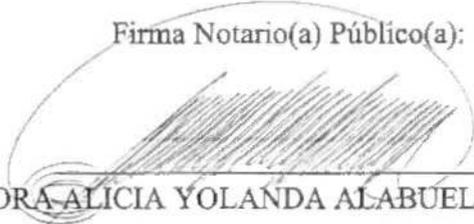


JIMENEZ GOMEZ AIDA EUGENIA MONTSERRAT
CEDULA: 1705178752

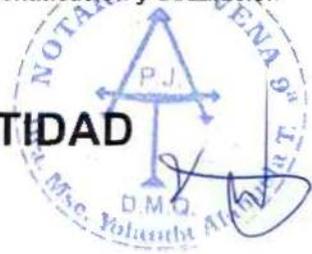


SUÁREZ JIMENEZ ALEX FELIPE
CEDULA: 1716221021

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
Identificacion: 1802119725



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716221021

Nombres del ciudadano: SUAREZ JIMENEZ ALEX FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ VALLEJO RAMIRO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ GOMEZ AIDA MONTSERRAT

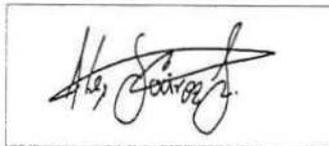
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-179-10875



188-179-10875

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ JIMENEZ
ALEX FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171622102-1

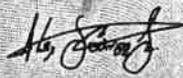




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
V4443V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ VALLEJO RAMIRO NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ GOMEZ AIDA MONTSERRAT
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05





DIRECTOR GENERAL
SEMA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE PREBENDADOS

040 JUNTA No.
040 - 012 NÚMERO
1716221021 CÉDULA

SUAREZ JIMENEZ ALEX FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CAYAMBE CANTÓN
CAYAMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
SECRETARÍA NOTARIAL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE LA LEY NOTARIAL
EQUATORIANA QUE ANTECEDE ESTE DOCUMENTO
05 DIC 2018
SECRETARÍA NOTARIAL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE LA LEY NOTARIAL
EQUATORIANA QUE ANTECEDE ESTE DOCUMENTO

Alex Suarez J

171622102-1

098 371 9950

05 DIC 2018
[Signature]
SECRETARÍA NOTARIAL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE LA LEY NOTARIAL
EQUATORIANA QUE ANTECEDE ESTE DOCUMENTO

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705178752

Nombres del ciudadano: JIMENEZ GOMEZ AIDA EUGENIA
MONTSERRAT



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-179-10933



185-179-10933

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170517875-2

APellidos y Nombres
JIMENEZ GOMEZ AIDA EUGENIA MONTSERRAT

Lugar de nacimiento
IRABURA OTAVALO JORDAN

Fecha de nacimiento
1958-03-14

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
MUJER

Estado Civil
DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E33381222

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ HONORATO

APellidos y Nombres de la Madre
GOMEZ LAURA

Lugar y Fecha de Expedición
CAYAMBE 2016-09-06

Fecha de Expiración
2026-09-06

IGM 16 01 419 16





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA Nº

023 - 270 NÚMERO

1705178752 CEDULA

JIMENEZ GOMEZ AIDA EUGENIA MONTSERRAT
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
CAYAMBE CANTÓN
CAYAMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADRENTE QUE JETEE SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS SUJITOS PLURIPROS Y PRIVADOS



2. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Aida Eugenia Montserrat Jimenez Gomez

0983018607

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL
DE 1996 QUE LA ESTE CERTIFICADO QUE ANTES DE ESTA
CONFORMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN LA FECHA ANTERIOR
QUITO a de 06 DIC 2018
D. [Signature]
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716829708

Nombres del ciudadano: SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ GOMEZ MONTSERRAT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-179-10968



181-179-10968

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171682970-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL V243312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIMENEZ GOMEZ MONTSERRAT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-11




DIRECCIÓN GENERAL PRESA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

040 JUNTA Nº 1716829708

040 - 013 NÚMERO 1716829708 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CAYAMBE CANTON ZONA:
CAYAMBE PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED SUFICIENTE EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES ELECTORALES Y AFILIADOS



Y PRESIDENTE DE LA URV

Suarez 0964477627

INSTRUMENTO INSTRUMENTAL DEL CANTÓN QUITO
EL CANTÓN QUITO AL 18 DE LA ESTIMACIÓN
LUGAR DE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDERÁ ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FECHA 06 DIC 2018
Quito de 06 DIC 2018
[Signature]
NOTARIA NOVENA EN Q.

[Signature]

See.

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JIMENEZ-SUAREZ CIA. LTDA.** que otorga **SUAREZ JIMENEZ MAURICIO RAMIRO Y OTROS**, sellada y firmada en Quito, a **SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.** -



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

